Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

049

Ushuaia, 15 de febrero del 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-79900-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitó el llamado a Compra Directa N° 0007/2023, RAF 101, en concepto de adquisición de elementos necesarios para la instalación informática de la Secretaría de Coordinación Despacho de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que encontrándonos en la instancia previa a la adjudicación y de acuerdo al DICTAMEN S.L.yA. (M.J.G.) Nº 024/23 de fecha 07 de febrero de 2023, el que obra a orden 46 se aconseja declarar fracasado el llamado a contratación por tratarse de un precio inconveniente para el erario provincial.

Que la cotización presentada supera el monto máximo establecido para Compas Directas por el Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I, Jurisdiccional de Compras vigente al momento de generar el pliego de la contratación.

Que por todo lo expuesto precedentemente se hace necesario dictar el presente instrumento legal declarando fracasado el llamado a contratación para Compra Directa N° 0007/2023, RAF 101, en concepto de adquisición de elementos necesarios para la instalación informática de la Secretaría de Coordinación Despacho de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301 y sus modificatorias y por los Decretos Provinciales Nº 4586/19 y Nº 4584/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasado el llamado a compra directa N° 0007/2023, RAF 101, en

///…2

M.J.G
N.Z.
C.V.

…///2

concepto de adquisición de elementos necesarios para la instalación informática de la Secretaría de Coordinación de Despacho de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete de acuerdo al DICTAMEN S.L.yA. (M.J.G.) Nº 024/23 de fecha 07 de febrero de 2023, el que obra a orden 46 y que establece declarar fracasado el llamado a contratación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº **049** /2023.

M.J.G
N.Z.
C.V.

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE